EXPTE. D- 4373 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por Cristina Fernandez de Kirchner destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional nº23.179.

SOLLEVE CONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Cristina Fernandez de Kirchner y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Cristina Fernandez de Kirchner ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociead más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

Cristina Fernández nació el 19 de Febrero de 1953 en la Ciudad de La Plata. En octubre de 1974, conoció a su compañero de toda la vida, Néstor Kirchner, con quien militó en la JUP, y con el que se casó el 9 de mayo de 1975.

Cursó sus estudios de abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Allí inició su militancia política en el Frente de Agrupaciones Eva Perón (FAEP), que luego se fusionó con la Federación Universitaria por la Revolución Nacional (FURN) para constituir la Juventud Universitaria Peronista de la Universidad de La Plata.

Tras el golpe de estado del 24 de marzo de 1976, la pareja resolvió trasladarse a la ciudad natal de Kirchner, Río Gallegos, en la provincia de Santa Cruz. Instalada en la Patagonia, se dedicó junto a su marido a la actividad privada como abogados, formando el Estudio jurídico Kirchner.

Con el retorno de la democracia, Cristina Fernández volvió a participar activamente en el Partido Justicialista junto a Néstor Kirchner.

En 1989 Cristina Fernández fue electa Diputada Provincial en la provincia de Santa Cruz, cargo para el que fue reelecta en 1993 y 1995. En la Cámara baja santacruceña ocupó el cargo de Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Poderes y Reglamentos y fue electa Vicepresidenta 1ª del cuerpo legislativo en 1990.

En 1994, fue electa representante por Santa Cruz a la Convención Nacional Constituyente de Santa Fe. En el año 1995 ingresó al Senado Nacional en representación de Santa Cruz. En 1997 renunció a su cargo de senadora para ser electa diputada nacional y en 2001 fue electa otra vez senadora, siempre por la misma provincia. En 1998 fue Convencional Provincial Constituyente en Santa Cruz.

A partir de 2003, durante la presidencia de su marido Néstor Kirchner, representó al país en diversos foros internacionales.

En las elecciones legislativas del 23 de octubre de 2005 fue elegida senadora de la provincia de Buenos Aires por el Frente para la Victoria, mandato durante el cual se desempeñó como presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado.

El 28 de octubre de 2007 se consagró como la primera Presidenta electa de la República Argentina, al vencer en primera vuelta con el 45,29% de los votos positivos. El 10 de diciembre de ese año asumió la primera magistratura, sucediendo a su esposo Néstor Kirchner.

Entre las principales medidas de su gobierno se pueden enumerar: la creación de los ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, de Producción, de Agricultura, y de Seguridad; la reestatización del sistema de jubilaciones y pensiones; la ley de rescate de las

empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas, por la que el Estado nacional adquirió las acciones de ambas compañías; la reestatización de la fábrica de aviones de Córdoba.

Continuó con la política de lucha contra la pobreza, que había comenzado Néstor, enfrentó de manera ejemplar la crisis económica internacional de 2008-2009 permitiendo que su impacto no generara consecuencias importantes en la Argentina.

Junto al mandatario brasileño Lula, la Presidenta mantuvo posiciones opuestas a las recetas de ajuste fiscal y flexibilización laboral que proponían las entidades crediticias internacionales como el FMI.

Adoptó importantes mediudas en materia economica, energetica, sancionó el Decreto 1602/09 que puso en marcha la Asignción Universal por Hijo, dictó el Decreto 1694/2009 aumentando las indemnizaciones por riesgos del trabajo y modificando el régimen legal (Ley 24.557) con el fin de corregir las fallas del sistema. Amplió las morqatorias previsionales permitiendo que alcanzaramos el 98 % de cobertura previsional, siendo un el¡jemplo la Argentina a nivel mundial de pisos de cobertura de seguridad social.

Durante su presidencia, Cristina Fernández continuó con la política de derechos humanos del presidente Néstor Kirchner, promulgó en julio de 2010 la Ley de Matrimonio Igualitario, la ley de glaciares, la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual,

En las primeras Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias de la historia, realizadas el 14 de agosto de 2011, la Presidenta acompañada por Amado Boudou como precandidato a vicepresidente, obtuvo el 50,21% de los votos, siendo la precandidata más votada. Finalmente, el 23 de octubre fue reelegida Presidenta de la Nación por otro periodo de 4 años, con 11.863.054 votos, el 54,11% del total, con una diferencia de más de 8 millones de sufragios sobre la segunda fuerza e imponiéndose en 23 de las 24 provincias argentinas.

Durate su segundo mandato profundizó todas las políticqas economicas, educativas, sociales, de derechos humanos, haciendo siempre hincapié en la defensa de los derechos de las mujeres y las minorias. Ejemplo de mujer que supo combinar los roles de su vida personal sin postergar sus aspirtaciones personales y su dedicacion para la patria, sin dejarse doblegar por las adversidades noi por los ataques que continuamente recibe, ha demostrado ser una estadista de talla unica a nivel mundial.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de

lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.